MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY
Cuna del Prócer Cap. Mauricio José Troche
TRECIENTOS CUATRO AÑOS DE VILLA CURUGUATY
Avda. Carlos Antonio López c/Independencia Nacional
Tel. 048-210.227
Canindeyú - Paraguay

Villa Curuguaty, 15 de marzo de 2021.

Señor
ABG. PABLO SEITZ ORTIZ, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Villa Curuguaty, se dirige a Usted, dando cumplimiento a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, a fin de contestar las observaciones asentadas en la Nota **DNCP/DNC N°3693/21** de fecha 12/03/2021 correspondiente al **ID. N°395.805.**

- **Observación 1:** En el Registro de firmas del SICP, no todos los responsables de firmar del CDP se encuentran registrados con el cargo que indican en el CDP. Solicitamos actualizar el registro (Decreto 2992/19, Art, 116, en concordancia con los art. 2 y 3 de la Responsable DNCP Nº 5695/2019.

  Respuesta 1: La UOC procedió a actualizar el Registro de Firmantes del CDP, vía SICP como así también vía correo mesaproveedores@dncp.gov.py, ya en fecha 02/02/2021, por lo que actualmente se encuentra en estado totalmente en estado activo según lo constatado vía SICP. Adjunto se remite reporte de comunicación al correo arriba mencionado.

- **Observación 2:** Considerando el objeto de la licitación "Construcción de Tercer Nivel del Columbario en el Cementerio Municipal", consultamos a la convocante si la obra a ser ejecutada se encuentra dentro de las atribuciones de la Municipalidad.

  Respuesta 2: Sobre la presente consulta cabe mencionar que en el "cementerio Municipal" existe actualmente un columbario construido por la administración municipal en años anteriores, el cual es propiedad municipal y es explotado actualmente por la Municipalidad constituyendo así una fuente de ingresos municipales. El presente llamado tiene la finalidad de la construcción de un tercer nivel, que sería la ampliación de la existente. Cabe mencionar que los columbarios existentes son destinados a familias de escasos recursos que no pueden acceder a panteón propio, por lo que la Municipalidad otorga la oportunidad a los mismos para que estos puedan alojar los cuerpos de familiares o parientes hasta que tengan la posibilidad de construir un espacio particular.

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY U.O.C

LUIS ESTEBAN ROJAS ALVAREZ
Encargado de la UOC